

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 30 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sobre notificación de actos administrativos en expedientes de aprovechamiento de aguas públicas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar notificación a los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, en C/ Hilera 17, CP. 29007 - Málaga, contando con un plazo de 10 días, a partir del siguiente al de la presente publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Ref. Exp.	Interesado	Término Municipal	Provincia	Trámite
1963SCA000122MA	Dirk J. Stronck	Benalmádena	Málaga	Requerimiento
1963SCA000138MA	José Germán Cebrián	Benalmádena	Málaga	Requerimiento
1972SCA000082MA	Ricardo Plazas Navarro	Benalmádena	Málaga	Requerimiento
1973SCA000096MA	Josefa Larrucea Samaniego	Fuengirola	Málaga	Requerimiento
1974SCA000083MA	José Vila Martos	Álora	Málaga	Requerimiento
1974SCA000100MA	Salvador Jiménez Méndez	Málaga	Málaga	Requerimiento
1981SCA000129MA	José Macías Lagru	Málaga	Málaga	Requerimiento
1983SCA000136MA	Miguel Guerrero Vida	Pizarra	Málaga	Requerimiento
1987SCB001344MA	Urbano Ramiro Escolano	Algarrobo	Málaga	Requerimiento
1987SCB001337MA	María del Carmen López Pérez	Vélez-Málaga	Málaga	Requerimiento

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todo los efectos.

Málaga, 30 de mayo de 2024.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»